



Enm. de este
n.º

Título a favor
de D. José de
Tapia y Wilson

Aguntamiento en el Título de Repueblo
por S. M. en el Partido a quien se le ha
de este año, Mandado por D. José de
Cajanga Srío del Rey N. S., por el
que se concede a José D.ª Tapia y Wo-
lson el que pueda servir en oficio de
Escriba de este n.º a quien pertenece
perpetuo por favor de heredad, en lu-
gar de Juan Bn. Tomas y lo ha sido
Otro este Título de Repueblo por la
D. del Consejo de la R.ª Cámara a vein-
te de Mayo ult.º, concediendo facultad
y licencia en forma al citado Tapia
p.ª el ejercicio del referido oficio, en el
a haberse encontrado habilitado en el
y ha referido ante el mismo Consejo.
Entendido todo p.ª este Ayuntamiento
acordada. Se guarden y cumplan y
teniendo noticia de que el citado José

